

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. DIEGO MARTINEZ BARRIO

DIPUTACION PERMANENTE

Sesión celebrada el viernes 3 de Marzo de 1939

SUMARIO

Se abre la sesión a las quince horas treinta minutos.

Excusas de asistencia de varios señores diputados.

Orden del día. — El Sr. Presidente dá conocimiento de una comunicación del Excmo. Sr. Presidente de la República poniendo su dimisión en manos de la Presidencia de la Cámara. — El Sr. Presidente declara

abierto el debate sobre la comunicación leída. — El diputado señor Jáuregui solicita, y se acuerda, la suspensión de la sesión por quince minutos. — Propuesta formulada y sostenida por el Sr. Jáuregui. — Intervención de los señores Lamonedá, Albornoz, Valentín y Santaló. — Queda aprobada la propuesta en votación nominal. — Intervención del Sr. Presidente.

Orden del día para la sesión próxima. — Se levanta la sesión a las diez y siete horas.

Reunidos, en primera convocatoria, el día tres de marzo de mil novecientos treinta y nueve, los señores Palomo, Baeza Medina, Fernández Clérigo, Vargas, Santaló, Valentín, Ferrer, Araquistain, Prat, De Gracia, Zugazagoitia, Lamonedá, Albornoz, Pascual Leone, Jáuregui y Sapiña, bajo la presidencia de don Diego Martínez Barrio, éste declaró abierta la sesión de la Diputación Permanente de las Cortes a las tres y media de la tarde.

Se dió cuenta de que, por imposibilidad, no pudo concurrir el señor Torres Campañá y, por enfermedad, el señor Tejero, habiendo expresado su adhesión ambos a los acuerdos que se tomaran por la Diputación.

El Sr. Presidente manifiesta que ha recibido una comunicación del Sr. Presidente de la República, fechada en 27 de febrero pasado en Callonges-sous-Salève, que dice así :

« Excmo. Sr. : Desde que el General Jefe del Estado Mayor Central, director responsable de las operaciones militares, me hizo saber, delante del Presidente del Consejo de Ministros, que la guerra

estaba pérdida para la República, sin remedio alguno, y antes de que, a consecuencia de la derrota, el Gobierno aconsejara y organizara mi salida de España, he cumplido el deber de recomendar y de proponer al Gobierno, en la persona de su Jefe, el inmediato ajuste de una paz en condiciones humanitarias, para ahorrar a los defensores del régimen y al país entero nuevos y estériles sacrificios. Personalmente, he trabajado en ese sentido cuanto mis limitados medios de acción permiten. Nada de positivo he logrado. El reconocimiento de un Gobierno legal en Burgos por parte de las potencias, singularmente Francia e Inglaterra, me priva de la representación jurídica internacional necesaria para hacer oír de los Gobiernos extranjeros, con la autoridad oficial de mi cargo, lo que es no solamente un dictado de mi conciencia de Español, sino el anhelo profundo de la inmensa mayoría de nuestro pueblo. Desaparecido el aparato político del Estado, Parlamento, representaciones superiores de los partidos, etc., carezco, dentro y fuera de España, de los órganos de consejo y de acción indispensables para la función presidencial de encauzar la actividad de

gobierno en la forma que las circunstancias exigen con imperio. En condiciones tales, me es imposible conservar, ni siquiera nominalmente, un cargo a que no renuncié el mismo día que salí de España porque esperaba ver aprovechado este lapso de tiempo en bien de la paz.

« Pongo, pues, en manos de V.E. como Presidente de las Cortes, mi dimisión de Presidente de la República, a fin de que V.E. se digne darle la tramitación que sea procedente.

« Collonges-sous-Salève, para Paris, 27 de febrero de 1939.

Manuel AZANA (*Rubricado*).

« Excmo. Sr. D. Diego Martínez Barrio,
Presidente de las Cortes de la República
Española, Paris. »

El Sr. Presidente, terminada la lectura, abre debate sobre la comunicación recibida.

El Sr. Jáuregui solicita la suspensión de la sesión por unos minutos, y el Sr. Presidente así lo acuerda por un cuarto de hora.

Reanudada la sesión, el Sr. Jáuregui manifiesta que, a la vista de la comunicación del Sr. Presidente de la República, somete a la Diputación Permanente la siguiente propuesta :

« La Diputación Permanente de Cortes ha conocido la dimisión presentada con fecha 27 de febrero último por S. E. el Sr. Presidente de la República, acordando, vista la imposibilidad de reunir de momento el Parlamento pleno, darse por enterada.

« Declara asimismo, ante la eventualidad de que el Sr. Presidente de las Cortes acepte la Presidencia interina de la República, previa la prestación de la promesa constitucional, que llegado tal caso se dispone a colaborar en la obra política que por medio de su gobierno marque, si tiende exclusivamente a liquidar con el menor daño y sacrificio posibles y en función de un servicio humanitario, la situación de los Españoles. »

En apoyo de su proposición, el Sr. Jáuregui expresa que, teniendo en cuenta las circunstancias y el espíritu de la Constitución más que la letra estricta de esta, entiende que es indispensable procurar los medios de facilitar que el cargo de Presidente de la República sea provisto lo más rápida y eficazmente posible y que a ello tiende el contenido de su propuesta, que tiene por supuesto que la Diputación dé por recibida y aceptada la dimisión que de su cargo hace el Excmo. Sr. D. Manuel Azaña.

Abierto debate por el Sr. Presidente sobre la propuesta formulada y sostenida por el Sr. Jáuregui, el Sr. Lamonedá, en nombre de la representación socialista, aceptando la cuestión formal implícita en las palabras pronunciadas por el Sr. Jáuregui, considera que, en efecto, la Diputación debe dar por recibida y aceptada, en nombre del Parlamento, la dimisión del Sr. Presidente de la República, y con el fin de facilitar, dadas las circunstancias extraordinarias en que se produce, la sucesión en la primera magistratura del Estado, manifiesta la aceptación de

los términos en que está redactado el contenido de la propuesta del Sr. Jáuregui.

El Sr. Albornoz, en nombre de la representación de Izquierda Republicana, expresa la conformidad de la misma sobre el procedimiento de dar por recibida y aceptada la dimisión remitida por el Sr. Presidente de la República, y fundándose en las circunstancias dramáticas por que atraviesa España y especialmente la situación de la zona leal a las instituciones republicanas, dá su aceptación a la propuesta del Sr. Jáuregui, con el fin de facilitar la continuidad del ejercicio en la Jefatura del Estado.

El Sr. Valentín, en nombre de la representación de Unión Republicana, basándose en las mismas razones de necesidad aducidas por los anteriores oradores, declara la conformidad de la misma en que sea la Diputación Permanente la que reciba y acepte la dimisión que de la Presidencia de la República hace don Manuel Azaña, como igualmente con los demás extremos de la propuesta presentada por el señor Jáuregui.

El Sr. Santaló, en nombre de la minoría de Ezquierda de Cataluña, reconociendo los motivos extraordinarios aducidos por el Sr. Jáuregui al formular y sostener su propuesta, manifiesta la conformidad de su grupo con la misma, tanto en su aspecto formal como en su contenido.

Terminada la discusión sobre la propuesta del Sr. Jáuregui, el señor Presidente la sometió a votación nominal, dando ésta el siguiente resultado :

Señores que dijeron « si » :

Palomo,

Baeza Medina,

Luis Fernandez Clerigo.

Pedro Vargas.

Santaló;

Valentín,

Ferrer,

Araquistain.

Prat,

De Gracia,

Julian Zugazagoitia.

Ramón Lamonedá.

Albornoz,

Alvaro Pascual Leone.

Jáuregui

Sapiña.

Total : 16.

Señores que dijeron « no » : ninguno.

El Sr. Presidente se abstiene.

El Sr. Presidente, despues de proclamar el resultado de la votación, dice que se dá por enterado de la resolución acordada y manifestará oportunamente la propia resolución que él adopte. Manifiesta, además, que a la representación de la minoría comu-

nista no ha sido posible convocarla por ausencia de los miembros de la misma, y que el representante del Centro, Sr. Portela, no ha podido concurrir a la reunión por encontrarse enfermo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las cinco de la tarde.